



CIRCULAR EQUIPO TÉCNICO DE BECAS N° 08/2022

EL EQUIPO TÉCNICO DE BECAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL COORDINADO POR LA DNERHS COMUNICA A TODOS LOS DIRECTORES GENERALES, REGIONALES, HOSPITALES, FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO QUE:

En el marco de la **Resolución S.G. N° 271/21** “Por la cual se aprueba el reglamento de selección, adjudicación y seguimiento de becas de carreras de grado a funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se conforma el Equipo Técnico de Becas; y se abroga la Resolución S.G. N° 313, de fecha 14 de junio de 2018”, la cual menciona en el Artículo 1: “*La planificación de las necesidades de formación, así como a la promoción de acciones innovadoras que generen una respuesta eficiente a las mismas, buscando brindar oportunidades*”.

Se pone a conocimiento de los funcionarios y personal contratado que se encuentran en la **Lista de adjudicados y elegibles** para las becas de carreras de grado, la modificación del **CRONOGRAMA** de la Convocatoria de Becas 2022.

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación de la Lista rectificada de adjudicados y elegibles	13/12/2022

La modificación obedece a la posibilidad de otorgar a los funcionarios y personal contratado, que se encuentran en la Lista de elegibles, de postular a otra Institución Formadora con vacancia disponible.

Cabe resaltar, que posterior a la emisión del acto administrativo de adjudicación, se le estará convocando a los adjudicados para la firma del Contrato Becas.

Para mayores consultas, comunicarse a la DNERHS al 021 282-815.

Asunción, 05 de diciembre de 2022.-



DRA. CRISTINA CABALLERO GARCÍA, Directora Nacional
Coordinadora del Equipo Técnico de Becas
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

